

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****29616** *INMOBILIARIA INMOVALGO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de enero de 2008, acordó reducir el capital social en la suma de 551.127,72 euros con la devolución de aportaciones mediante la disminución del valor nominal por igual de todas las acciones en 6,1236 euros, el cual pasa a ser de 3,8764 euros por acción, amortizándose en su consecuencia cada acción en la cantidad de 6,1236 euros. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 348.872,28 euros representado por 90.000 acciones nominativas de 3,8764 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del nº 1 al 90.000, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo nº 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2011.- El Administrador Único, Don Arturo Pérez Vega.

ID: A110065600-1